



Estamos conectados a todos y a todos.

Ciudad y Fecha Septiembre 01 de 2022

PARA: Elmer Montoya Alban – Analista de Facturación y Cartera

DE: Edwin Lopez Bouzas

ASUNTO: Designación Supervisor del Contrato

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor del contrato a suscribirse con la firma SERVIMOS BIEN S.A.S, identificada con Nit No.800.093.190-1 y representada legalmente por el Sr. Saul Felipe Henao Diaz, cuyo objeto consiste en la "Prestación de servicios para la DISTRIBUCION DE FACTURAS, con el propósito de ser Entregadas Mensualmente en las localidades donde ERT opera", conforme al análisis de conveniencia y propuesta presentada.

La presente designación, tiene por objeto el desarrollo de las siguientes funciones para el contrato de Prestación de Servicios.

Funciones Técnicas.

1. Conocer y verificar el proyecto las especificaciones, los términos de referencia o documento que haga sus veces y el Contrato respectivo.
2. Verificar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas pactadas en el contrato.
3. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista
4. Someter a consideración y aprobación de la GERENCIA de la ERT ESP, las solicitudes debidamente motivadas del contratista respecto de la prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.

Funciones Administrativas.

1. Informar a la GERENCIA de la ERT ESP sobre el desarrollo del contrato, así mismo velar por que en los eventos en que el contratista deba rendir informes lo haga conforme lo establecido en el contrato, los términos de referencia o documento que haga sus veces, o conforme a los requerimientos efectuados por el contratante.
2. Ejercer vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista de todas las obligaciones contractuales para lo cual debe estar familiarizado con el contrato, los términos de referencia y las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista en su integridad y las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato.
3. Velar por el cumplimiento del contrato tanto por el contratista, como el contratante
4. Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones con el Sistema de

Continuación Designación de Supervisión – Distribución de Facturas 2022

seguridad Social y aportes parafiscales cuando corresponda.

5. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio a la Empresa en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la resolución o solución de los mismos.
6. Someter a consideración y aprobación de la GERENCIA de la ERT ESP las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, con su respectivo concepto.
7. Elaborar y presentar informes sobre avance de los trabajos, problemas presentados en la ejecución y posibles causas de los mismos, cuando haya lugar.
8. Cuando suceden hechos de fuerza mayor, caso fortuito, o razones de conveniencia para la ERT ESP, deberá suscribir el acta de suspensión respectiva y enviarlos a la GERENCIA de la ERT ESP. Para ello realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que lo motivaron y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de estos.
9. Suscribir con el contratista todas las actas, de iniciación si hubiere lugar, parciales, finales, incluidas las de suspensión y reiniciación de los trabajos y tramitarlas para la aprobación de la GERENCIA de la ERT ESP.
10. Requerir al contratista por escrito, cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de trabajo, los avances de las metas físicas sean inferiores de lo programado, las entregas acordadas no se cumplen en su oportunidad, o cuando se presentes defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia a la GERENCIA de la ERT ESP.
11. Previo los análisis que correspondan y solo en los eventos que se amerite, recomendar al Gerente que ejercite las prerrogativas de las cláusulas excepcionales. (Caducidad, terminación unilateral, modificación unilateral, interpretación unilateral) cuando dichas potestades excepcionales hubieren sido pactadas en los contratos o sean de la naturaleza de los mismos.
12. Cuando se trate de entregas parciales, recibir y gestionar los pagos de acuerdo a lo pactado en el contrato.
13. Elaborar el acta liquidación del Contrato, conforme las normas vigentes y demás indicaciones a que haya lugar. El acta de liquidación deberá suscribirse dentro del término señalado por el reglamento de contratación de la Empresa o el estipulado en el contrato y a falta de estipulación en el término previsto en la Ley de contratación estatal. En caso que el contratista se niegue a suscribir el acta de liquidación deberá indicar lo anterior a la GERENCIA de la ERT ESP para las decisiones administrativas o judiciales que sean pertinentes.



Estamos conectados a todo y a todos.

Continuación Designación de Supervisión – Distribución de Facturas 2022

Funciones financiera y/o contable.

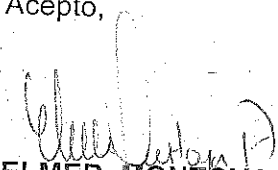
1. Ejercer control sobre la presentación en forma oportuna y adecuada de las facturas, de acuerdo a las normas fiscales vigentes y a las estipulaciones pactadas en el contrato.

Lo relacionado con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, las normas civiles, comerciales y demás que rijan la materia, lo establecido en el artículo 83, inciso 2 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente,

Acepto,

EDWIN LOPEZ BOUZAS.
Gerente


ELMER MONTOYA ALBAN.
Analista de Facturación y Cartera

Elaboró: Yeimi A. Jimenez – Auxiliar de Facturación y Cartera
Revisó: Bernardo Sánchez Soto – Secretario General

